

ACTA REUNIÓN 41 (R41)

CELEBRADA EL 28 DE ENERO DE 2026

Reunión presencial en Albox (Almería)

Se informa que los días 27 y 28 de abril de 2026 se celebrará la reunión presencial del ESGREM en Albox (Almería). El anfitrión es el Consorcio Almanzora-Levante-Vélez, al que se agradece su acogida.

Se ha empezado a trabajar en el programa del encuentro y se irá informando sobre las cuestiones logísticas y otros detalles.

La directora general de evaluación y calidad ambiental Marta Gómez ha confirmado su asistencia a la jornada.

Actuaciones en marcha como grupo de interés

Se presentan cuatro iniciativas relevantes:

1. Aportaciones y sugerencias a la Consulta Pública Previa para la confección de una orden ministerial que regule las operaciones de relleno con residuos (artículo 24.5 de la Ley 7/2022). Fin de plazo: 31-1-2026

Se acuerda mantener las escorias de incineración como residuos aptos para valorización como material de relleno, siempre bajo las especificaciones técnicas y de calidad que la propia orden determine.

2. Documento de síntesis para orientar la participación del ESGREM en las reuniones técnicas de la Comisión de Coordinación en materia de residuos (artículo 13 de la ley 7/2022).

Se acuerda que la propuesta “desarrollo de la demanda de productos usados y materiales reciclados” ocupe la tercera posición en el documento elaborado.

El documento final se enviará a las entidades del ESGREM para que lo hagan llegar a sus respectivos gobiernos autonómicos. Se intentará lograr que una “coalición” de algunas comunidades autónomas impulsen las propuestas en la Comisión de Coordinación del MITERD.

3. Plan de contribución del ESGREM a la preparación de la negociación de los convenios con los SCRAP de residuos de envases comerciales de cartón. Grupo de trabajo específico y nota de prensa.

Se recuerda que según el estudio elaborado por Entorna3 para el ESGREM, las entidades locales dejan de recibir 200 M€ anuales en concepto de aportaciones de los SCRAP de envases comerciales de cartón.

Se pide a las entidades del ESGREM que informen a sus gobiernos autonómicos para lograr que las negociaciones con los SCRAP se pongan en marcha lo antes posible. En esta línea, se muestra la convocatoria pública que hizo la Comunidad de Madrid para invitar a negociar a los SCRAP involucrados en los residuos de envases. Debido al mayor número de SCRAP activos, conviene ir a una metodología más proactiva que les inste a inscribirse en la mesa de negociación. El documento de la Comunidad de Madrid se enviará a las entidades del ESGREM.

El estudio de costes de Entorna3 podría presentarse en la Comisión de Coordinación del punto anterior. Se trata de que la negociación empiece cuanto antes, puesto que la obligación de pago de los SCRAP está vigente desde el 1 de enero de 2025. Mientras tanto, las entidades locales van pagando 200 M€ cada año, lo que significa en promedio unos 10 euros por domicilio en la tasa municipal.

La coordinación de ESGREM va a hacer una campaña de comunicación por diversos canales. La nota de prensa se está acabando, y se enviará a las entidades del ESGREM para que también puedan difundirla por sus propios medios.

4. Políticas industriales prioritarias para desarrollar la industria de la gestión de residuos hacia la economía circular, a propósito de la publicación del Proyecto de Ley de Industria y Autonomía Estratégica.

Se presenta la metodología de trabajo que seguirán conjuntamente la FFA y el ESGREM para lograr que las políticas industriales del MINTUR ayuden al desarrollo de una industria de la gestión de residuos que sea cada vez más eficiente, flexible, innovadora, competitiva e internacionalizada.

Próxima reunión del plenario del ESGREM

Se celebrará el 25 de marzo de 2026.